

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34555 SALAMANCA

EDICTO

Don Jesús Javier Iglesias Martín, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en la Sección I de Declaración de Concurso Consecutivo y Necesario nº 465/20 seguido en este órgano judicial se ha dictado en fecha 1 de octubre de 2020 Auto de declaración de Concurso Consecutivo y Necesario de la deudora doña María Amparo Ramos Rodríguez con CIF 07970390Q.

2º.- Que la deudora ha sido suspendida en el ejercicio de las facultades de Administración y de disposición sobre su patrimonio, siendo sustituida por la Administración Concursal.

3º.- La Administración Concursal designada es la Letrada doña María Esther, Becerro Seoane con domicilio postal en calle Toro 23, 2ºB de Salamanca, y con dirección electrónica concursal@becerroseoaneabogados.es, para que los acreedores del concursado, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 255 y ss del texto refundido de la LC.

4º.- El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

5º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 512 del TRLC).

Salamanca, 6 de octubre de 2020.- Letrado de la Administración de Justicia, Javier Iglesias Martín.

ID: A200045993-1